



Colegio Lican Ray
San Pedro de la Paz

SGC-PFC



Plan Formación Ciudadana 2024

Equipo Multidisciplinario	Ignacio Fierro Encargado de Convivencia Escolar	Gustavo Sepúlveda S. Director
Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Fecha: 01 de marzo 2024	Fecha: 02 de marzo del 2024	Fecha: 11 de marzo del 2024



Colegio Lican Ray

San Pedro de la Paz

SGC-PFC

I. IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

Escuela	Colegio Lican Ray
RBD	18158-7
Dependencia	Subvencionado
Niveles	Educación Parvularia – básica
Comuna	San Pedro de la Paz

II. JUSTIFICACIÓN NORMATIVA DEL PLAN

El Plan de Formación Ciudadana, es un instrumento de gestión emanado de la Ley N° 20911, que tiene como objetivo que los colegios implementen acciones que permitan a los estudiantes participar de todos los procesos formativo, teniendo como fin último el respeto a los derechos humanos y la búsqueda del bien común.

III. PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA Y ARTICULACIÓN CON EL PEI

Objetivo general:

Educar a nuestros estudiantes sobre la importancia de vivir en una comunidad y sociedad brindándoles la preparación para asumir una vida responsable y al mismo tiempo una participación activa que desarrolla la formación y bien común.

Objetivos específicos:

- Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.



Colegio Lican Ray

San Pedro de la Paz

SGC-PFC

- d) Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

IV. ACTIVIDADES

Tipo de objetivo	Obj.	Acción	Responsable
Conceptual:	A	Historia: Debate sobre deberes y derechos.	Profesor jefe
	C	Orientación: Temas de interés estudiantil, derechos y deberes, sentido de pertenencia y compromiso social	
	D		
Procedimental:	B	Orientación: Decálogo de reglas y normas en clases online. Valores: promoción de valores como; responsabilidad, respeto, tolerancia, compañerismo, solidaridad	Profesor jefe
	C		
	F		
Actitudinal	E	Promoción de espacios de participación democrática Charlas: Juegos asociados a hábitos de vida saludable.	Profesor jefe Equipo de gestión.
	G		
	H		

Cuadro 1.1



Colegio Lican Ray

San Pedro de la Paz

SGC-PFC

Acción 1	Incorporación de OA en actividades de formación ciudadana en clases
Objetivo	A-C-D
Fecha	Marzo a Diciembre
Responsables	Profesor jefe
Medios de verificación	Planificación de clases.

Acción 2	Difusión de valores institucionales Cada mes las planificaciones tendrán un valor asociado a un valor institucional declarado en el PEI. Respeto, responsabilidad, solidaridad, perseverancia e igualdad
Objetivo	B - C - F
Fecha	Marzo a diciembre
Responsables	Docentes – Encargado de convivencia escolar
Medios de verificación	Planificaciones docentes

Acción 3	Difusión de efemérides
Objetivo	A – C - E
Fecha	Marzo a diciembre
Responsables	UTP
Medios de verificación	Registro Facebook (videos), planificación de actividades, Collage, actos cívicos, canal youtube, etc.



Colegio Lican Ray

San Pedro de la Paz

SGC-PFC

Acción 4	Promoción de espacios de participación democrática: <ul style="list-style-type: none">- Elección de directiva de curso- Elección representante de estudiantes- Directiva apoderados de curso- Elección centro de padres y apoderados.
Objetivo	E – G - H
Fecha	Marzo - Mayo
Responsables	Profesores jefes – encargado de convivencia escolar
Medios de verificación	Ficha de directiva de cursos y elección de representantes.

Acción 6	Charlas
Objetivo	E – G – H
Fecha	Mayo – Agosto - Noviembre
Responsables	Encargado de convivencia escolar
Medios de verificación	Registro de charla y planificación

Vinculación plan de formación ciudadana con OA

Curso	1 básico	2 básico	3 básico	4 básico
Asignatura	Historia	Historia	Historia	Historia
OA	14 y 15	14 y 16	14 – 11	11-12
Asignatura	Ciencias	Ciencias	Ciencias	Ciencias
OA	7	11-8	6-5 -7	4-8
Asignatura	ED física	Ed. Física	Ed. Física	Ed. Física



Colegio Lican Ray

San Pedro de la Paz

SGC-PFC

OA	9	9	9	9
----	---	---	---	---

V. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

El plan de formación ciudadana se evaluará en el mes de diciembre del 2024, abordando a la comunidad escolar, mediante encuesta de satisfacción y reuniones con agentes claves.